DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 10435
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO IDIGER 2017ER3500

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	06	**MOVIL:**	CONTRATADA	
FECHA:	21 de Marzo de 2017	**HORA:**	3:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 53 N° 13-33	**ÁREA DIRECTA:**				480 M²		
SECTOR CATASTRAL:	Chapinero Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				12		
UPZ:	99-Chapinero	***FAMILIAS***	6	***ADULTOS***	10	***NIÑOS***	2	
LOCALIDAD:	2-Chapinero	***PREDIOS EVALUADOS***			1			
CHIP:	AAA0091EMWF y otros	***DOCUMENTO REMISORIO***				CR-27322		

2. **TIPO DE EVENTO**: Estructural daño leve

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: No presenta	Amenaza por remoción en masa: Baja
Zona de tratamiento especial: NO	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: NO Respuesta Oficial: RO-67971 Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

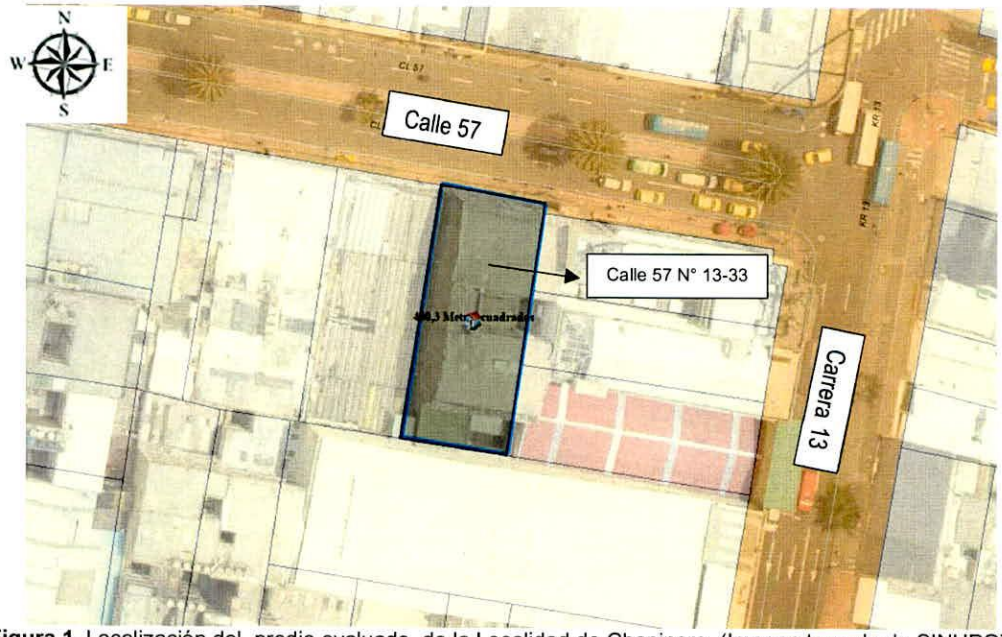


Figura 1. Localización del predio evaluado, de la Localidad de Chapinero (Imagen tomada de SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Marzo de 2017, personal del IDIGER, efectuó visita al predio de la Calle 57 N° 13-33, de la Localidad de Chapinero; hace parte de una edificación de 6 pisos en las que se encuentran un (1) apartamento por cada uno de ellos y que están construidos posiblemente en muros de carga con columnas intermedias y placa de cubierta. Este edificio está construido hace más de 40 años.

Realizando un recorrido por la edificación, no se observa avance en los daños descritos mediante la respuesta oficial RO-67971.

En la parte de la cubierta, al exterior de la edificación se ubica el tanque de almacenamiento de 15 toneladas aproximadamente, en concreto reforzado en muros y cubierta. Desde la parte inferior de la placa de cubierta de la edificación se observan humedades por filtración de agua del tanque de almacenamiento lo que está generando fisuras por las juntas entre muros y placa a lo largo de la misma de 1 a 2 milímetros de abertura. Desde el exterior de la edificación de la cubierta, se observa que los muros de cerramiento del tanque presentan humedades con moho y color ocre, lo que pudiese indicar el daño que está sufriendo el concreto por la exposición de los agentes externos del ambiente, así como la falta de mantenimiento del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 Vista de la fachada del edificio emplazado en el predio de la Calle 57 N° 13-33 de la Localidad de Chapinero.



Fotografía 2: Se observan las filtraciones de agua y los daños evidenciados sobre los muros del tanque de almacenamiento.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados en el tanque de almacenamiento, así como las filtraciones de agua al interior de la edificación en el sexto nivel, generando deterioro sobre la estructura de la edificación y debilitamiento del mismo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la edificio emplazada en el predio de la Calle 57 N° 13-33, de la Localidad de Chapinero.

- Se realiza acompañamiento a personal que habita en la edificación, con contratistas que realizaran los estudios pertinentes para definir las acciones a seguir con el tanque de almacenamiento, para lo cual se realizara un estudio de vulnerabilidad estructural y patología por parte de la empresa contratante. (información obtenida en el acompañamiento)

8. CONCLUSIONES

- Si bien en la actualidad no se evidencian daños significativos sobre la cubierta y la edificación en general que pudiesen indicar compromiso en la habitabilidad y estabilidad estructural, se deben contemplar las acciones necesarias que ayuden a mitigar cualquier condición de riesgo que afecte a la comunidad que habita en dicha edificación, todo esto dentro de los estudios realizados de patología y vulnerabilidad estructural que se contemplan por parte de los contratistas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

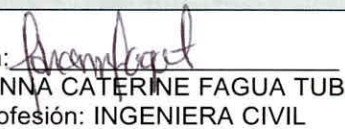
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Calle 57 N° 13- 33, de la Localidad de Chapinero, continuar con los estudios de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura), con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, con el personal idóneo y los permisos y licencias respectivos, del resultado de los estudios acoger e implementar de manera inmediata las recomendaciones derivadas del mismo.

- A los propietarios del predio emplazado en la Calle 57 N° 13-33, de la Localidad de Chapinero, realizar las labores de mantenimiento y/o reforzamiento que se requieran, para garantizar el comportamiento adecuado de la estructura frente a cargas dinámicas y evitar así mismo, afectaciones por factores normales del uso. Lo anterior debido a la vetustez de los inmuebles y a la falta de cumplimiento de normas de sismo resistencia vigentes.

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Calle 57 N° 13- 33, de la Localidad de Chapinero, realizar labores de mejoramiento y mantenimiento del tanque ubicado en la cubierta de la edificación, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co